RESOLUCIÓN N° 0032
17 DE OCTUBRE DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MERITOS CM-SE-008-2025

La Secretaria de Contratación (E.), en uso de sus facultades legales y en cumplimiento a las disposiciones legales en especial la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

1. Que la administración Municipal a través de la Secretaria de Educación, y con el propósito de dar cumplimiento a lo ordenado en las metas del plan de desarrollo municipal del proyecto denominado IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR REGULAR Y PARA PUEBLOS INDIGENAS, MODALIDAD COMPLEMENTO ALIMENTARIO INDUSTRIALIZADO Y PREPARADO EN SITIO EN SEDES EDUCATIVAS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN, propone realizar el contrato de Prestación de Servicios cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR REGULAR E INDIGENA EN LAS SEDES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN; EN IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO BPIN 2025505680030.**

2. Que con el fin de satisfacer la anterior necesidad y teniendo en cuenta la naturaleza del contrato que se pretende celebrar, la selección del contratista debe tramitarse por el procedimiento la ley 1150 de 2007, articulo 2 numeral 1, en concordancia del Decreto 1082 de 2015 Capítulo 2, Sección 1, Subsección 3, permite contratar este servicio a través de la modalidad de Concurso de Méritos.

3. Que, con el fin de satisfacer la necesidad descrita, la secretaria de educación elaboro los estudios y documentos previos de la contratación de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082.

4. Que para desarrollar la presente contratación el Municipio ha presupuestado la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS ($750.097.807,93) M/CTE.**

5. Que el presupuesto está respaldado por el Certificado de disponibilidad presupuestal así:

N° CDP	**202500228 – 18225SPGR 30 de septiembre de 2025**
RUBRO PRESUPUESTAL	1-SGRP-16-2201-2025505680030- 2201079
FUENTE	00DA - ASIGNACIONES DIRECTAS (SGR) R.C
DENOMINACIÓN	*INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PORGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR REGULAR E INDIGENA EN LAS SEDES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN; EN IMPLEMENMTACION DEL PORYECTO BPIN 2025505680030*
VALOR	***$ 750.097.807,93***

ARTÍCULO CUARTO: Que de conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, articulo 66, a la ley 1150 de 2007 y a su Decreto reglamentario No. 1082 de 2015, articulo 24, numeral 5, el Municipio de Puerto Gaitán - Meta, se permite convocar A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS, a participar dentro del desarrollo del presente CONCURSO DE MERITOS, y así acatar estrictamente los principios de transparencia, economía y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

ARTICULO QUINTO: Fíjese como fecha de apertura del **CONCURSO DE MERITOS CM-SE-008-2025**, el diecisiete (17) de Octubre de 2025.

ARTÍCULO SEXTO: El cronograma del presente proceso es el siguiente:

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA PLANEADA	PUBLICACION
Publicación del documento que contiene las apreciaciones de la entidad sobre las observaciones presentadas al proyecto de pliego.	Octubre 17 de 2025 hasta las 09:00 AM	Plataforma SECOP II
Acto de Apertura del proceso y publicación del pliego de condiciones definitivos	Octubre 17 de 2025 hasta las 09:30 AM	Plataforma SECOP II
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Octubre 20 de 2025 hasta las 9:30 AM	Plataforma SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	Octubre 21 de 2025 hasta las 09:30 AM	
Plazo para la expedición de adendas.	Octubre 21 de 2025 hasta las 09:30 AM	Link del proceso plataforma SECOP II
Cierre del proceso y apertura de propuesta.	Octubre 22 de 2025 hasta las 09:30 AM	Link del proceso plataforma SECOP II
Verificación de los requisitos habilitantes (Jurídicos, Financieros, técnicos).	Del 22 al 23 de Octubre de 2025	Link del proceso plataforma SECOP II
Traslado y publicación del documento Informe de Evaluación (Jurídica, técnica y financiera)	Del 24 al 29 de Octubre de 2025	Link del proceso plataforma SECOP II
Recepción de observaciones al informe de evaluación de las Propuestas y subsanación de documentos	Hasta las 08:00 AM del 29 de Octubre de 2025	Link del proceso plataforma SECOP II
Publicación del documento, respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación de propuestas	29 de octubre de 2025 a las 10:30 AM	Link del proceso plataforma SECOP II

6. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la publicación del respectivo estudio previo y el proyecto de pliegos de condiciones, se surtió en el Sistema Electrónico para la contratación pública, a través del Portal SECOP II, bajo el título **CONCURSO DE MERITOS CM-SE-008-2025.**

7. Que dentro del término de publicación del proyecto de pliegos **SI** se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas y publicadas en SECOP II,

8. Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del decreto 1082 de 2015, "Incentivos a la Contratación Pública" y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015 y modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, "Convocatorias limitadas a MiPymes", el presente Proceso de Contratación NO podrá limitarse a MiPymes, teniendo en cuenta que el Presupuesto Oficial de la contratación supera el umbral para convocatorias limitadas a MiPymes en el año 2025, que estableció el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y que corresponde a US$125.000 - COL$533.287.768 (vigente hasta el 31 de diciembre de 2025).

9. En mérito de lo expuesto esta Secretaría,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **CONCURSO DE MERITOS CM-SE-008-2025**, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR REGULAR E INDIGENA EN LAS SEDES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN; EN IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO BPIN 2025505680030,"** de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas por la entidad en el respectivo Pliego de condiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de selección, se tiene como presupuesto estimado la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS ($750.097.807,93) M/CTE,** respaldado por el Certificado de disponibilidad presupuestal así:

N° CDP	**202500228 – 18225SPGR 30 de septiembre de 2025**
RUBRO PRESUPUESTAL	1-SGRP-16-2201-2025505680030- 2201079
FUENTE	00DA - ASIGNACIONES DIRECTAS (SGR) R.C
DENOMINACIÓN	*INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PORGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR REGULAR E INDIGENA EN LAS SEDES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN; EN IMPLEMENMTACION DEL PORYECTO BPIN 2025505680030*
VALOR	***$ 750.097.807,93***

ARTICULO TERCERO: Designar el Comité de Evaluación del presente proceso, el cual estará integrado así:

- Secretaria de Contratación - Evaluadora Jurídica.
- Secretario de Educación - Evaluador Técnico, de Experiencia y Económica.
- Secretaria de Contratación - Evaluador Financiero y Organizacional.

Adjudicación o declaración de desierto el proceso	29 de Octubre de 2025 a las 2:00 PM	Link del proceso plataforma SECOP II
Suscripción del contrato	29 de octubre de 2025 a las 5:00 PM	Link del proceso plataforma SECOP II

PARÁGRAFO: En caso que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de adenda, la cual será publicada conforme con lo establecido por la ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO SEPTIMO: El pliego de condiciones definitivo y los estudios y documentos previos y definitivos, estarán disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en la página Web del SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II.

Dada en Puerto Gaitán – Meta, a los diecisiete (17) de Octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA DANIELA TORRES CANDURY
SECRETARIA DE CONTRATACIÓN (E)
Según Decreto No. 0285 del 08 de octubre de 2025

Elaboró: Cielo Patricia Sánchez R.	Revisó: Martha Daniela Torres Candury	Aprobó: Martha Daniela Torres Candury
Cargo: CPS SC	Cargo: Secretaria de Contratación (e.)	Cargo: Secretaria de Contratación (e.)